

**PERÚ**Ministerio de
EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local
N° 02"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CONVOCATORIA N° 106-2019 ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2019 – UGEL 02

El Comité de Contrato Docente 2019 de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, convoca a los docentes de Educación Básica Regular; a continuar con el proceso de adjudicación de plazas docentes en acto público Etapa III (Primer y Segundo Tramo), a realizarse de acuerdo al cronograma siguiente:

ETAPA III - NIVEL INICIAL

NIVEL / ESPECIALIDAD	ETAPA / TRAMO	FECHA Y HORA DE ADJUDICACIÓN	LUGAR
INICIAL	Según cuadro de mérito de la ETAPA III - Segundo Tramo**	24 de setiembre de 2019 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M.	Auditorio de la UGEL 02

ETAPA III - NIVEL PRIMARIA

NIVEL / ESPECIALIDAD	ETAPA / TRAMO	FECHA Y HORA DE ADJUDICACIÓN	LUGAR
PRIMARIA Educación física	Según cuadro de mérito de la ETAPA III - Segundo Tramo**	24 de setiembre de 2019 A PARTIR DE LAS 09:30 A.M.	Auditorio de la UGEL 02

ETAPA III - NIVEL SECUNDARIA

NIVEL / ESPECIALIDAD	ETAPA / TRAMO	FECHA Y HORA DE ADJUDICACIÓN	LUGAR
SECUNDARIA Ciencias Sociales	Según cuadro de mérito de la ETAPA III - Primer Tramo*	24 de setiembre de 2019 A PARTIR DE LAS 2:00 P.M.	Auditorio de la UGEL 02
SECUNDARIA DPCC	Según cuadro de mérito de la ETAPA III - Primer Tramo*	24 de setiembre de 2019 A PARTIR DE LAS 2:00 P.M.	
SECUNDARIA CyT	Según cuadro de mérito de la ETAPA III - Segundo Tramo**	24 de setiembre de 2019 A PARTIR DE LAS 2:00 P.M.	

Nota:

- La norma aprobada mediante el Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, señala en el numeral 5.6.27: "El profesor contratado se encuentra prohibido de desempeñar más de un empleo público remunerado, con excepción de uno más por función docente, siempre que no exista incompatibilidad horaria ni de distancia entre las plazas asumidas".

* **Etapa III - Primer Tramo:** Con respecto a las plazas vacantes del nivel Secundaria, se continuará con el cuadro de mérito establecido en la Etapa III Primer Tramo.

** **Etapa III - Segundo Tramo:** Con respecto a las plazas vacantes del nivel Secundaria, se continuará con el cuadro de mérito establecido en la Etapa III Segundo Tramo.

San Martín de Porres, 20 de setiembre de 2019.

**EL COMITÉ**